

El Pan@

Organo Informativo del sindicato de Trabajadores al servicio del estado

SINTRAESTATALES Subdirectiva Bello

Mayo 2012

Distribución Gratuita

CARTA ABIERTA

**A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DE BELLO**



Hermelina Álvarez, Presidenta de Sintraestatales Subdirectiva Bello y la Doctora *Ángela María Morales*, Alcaldesa (e) del Municipio de Bello.

"Si el gobernante se impone por sus cualidades y mantiene el orden en armonía con las buenas costumbres, el pueblo sentirá vergüenza de actuar mal y avanzará por el camino de la virtud."

Confucio

Cordial saludo compañeros

La Junta Directiva del Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado –SINTRAESTATALES Subdirectiva Bello, se complace en informarles que a raíz de nuestro comunicado público anterior titulado “*Carta Abierta a la Señora alcaldesa (e) del Municipio de Bello*” en el cual señalábamos “... *nuestra inconformidad frente a la actitud prepotente, autoritaria e inconsulta asumida por la Alcaldesa encargada del Municipio de Bello doctora ANGELA MARÍA MORALES URIBE, respecto a las últimas decisiones administrativas tomadas por ella y que afectan y lesionan gravemente los derechos de los empleados y los compromisos adquiridos con anterioridad con el alcalde titular doctor CARLOS MUÑOZ LÓPEZ*”, el pasado viernes 4 de mayo fuimos citados por la señora alcaldesa a su despacho para conversar sobre los asuntos mencionados en dicho comunicado público.



Bello, mayo 4 de 2012. Despacho de la Alcaldía. De izquierda a derecha: Carlos Uribe; Joaquín Leal; Adriana Mesa; Hermelina Álvarez, Presidenta Sintraestatales Subdirectiva Bello; Luz Marina Ramírez; Joaquín Zabala; Jaime Gallego; la Dra. Angela María Morales, Alcaldesa (e), Darío Restrepo, Presidente Sintraestatales Nacional y Francisco Rincón.

En efecto, durante más de dos horas la Junta Directiva de nuestra organización estuvo reunida ese día con la doctora Ángela María Morales Uribe, Alcaldesa Encargada, y sostuvo con ella un diálogo muy cordial, abierto, amplio, directo y franco sobre todos y cada uno de los temas mencionados en nuestro comunicado e incluso se abordaron algunos otros temas de importancia para todos los empleados de la administración municipal.

Por parte de la señora Alcaldesa (e) se señalaron y se explicaron los motivos y las circunstancias que se presentaron y que en su momento la llevaron a ella a tomar todas y cada una de las decisiones de tipo administrativo que venían siendo cuestionadas por nuestra organización sindical. Entendimos, aceptamos y respetamos sus explicaciones, aunque no compartiéramos en su totalidad algunas de ellas.

Por parte de nuestra organización, la Junta Directiva se ratificó en lo que consideramos son nuestras justas peticiones y reclamaciones. La doctora Ángela María Morales entendió, aceptó y respetó nuestros argumentos, aunque posiblemente no haya compartido en su totalidad algunos de ellos.

En síntesis, así las cosas y dados los últimos acontecimientos (en la quincena del 30 de abril se hizo efectivo el incremento salarial para la actual vigencia y se canceló el correspondiente retroactivo, aunque para nuestra organización este tema aún no está cerrado definitivamente y estamos a la espera del regreso del doctor Carlos Muñoz, Alcalde Titular, para discutirlo nuevamente con él), queremos señalar algunos de los compromisos y acuerdos a que se llegó en dicha reunión:

- Se ha reabierto nuevamente el diálogo y la concertación entre la Administración Municipal y sus empleados, representados por SINTRAESTATALES Subdirectiva Bello.
- Se ha apropiado por parte de la Secretaría de Hacienda la respectiva disponibilidad presupuestal para reactivar los préstamos correspondientes al Fondo Rotatorio para los empleados de la administración municipal.
- Se ha apropiado por parte de la Secretaría de Hacienda la respectiva disponibilidad presupuestal para reactivar la entrega de las solicitudes de Anticipos Parciales de Cesantías a los empleados de la administración municipal.

En los dos casos anteriores -solicitudes para el Fondo Rotatorio y solicitudes de Anticipos de Cesantías-, SINTRAESTATALES ha propuesto desde anteriores administraciones que se reciban dándoles los

respectivos radicados al momento que los empleados entreguen las solicitudes, con la finalidad de que SE RESPETE SIEMPRE EL ORDEN DE SOLICITUD, con lo cual la señora Alcaldesa Encargada, al igual que el Alcalde Titular, no ven tampoco ningún impedimento y no encuentran ninguna objeción al respecto.

- Se dará trámite por parte de la Tesorería Municipal para hacer efectivo la cancelación a SINTRAESTATALES Subdirectiva Bello de los respectivos aportes sindicales que se les ha deducido de nómina a sus afiliados pero que a la fecha no han sido transferidos a nuestra organización.
- Se dará trámite por parte de la Tesorería Municipal para hacer efectivo la cancelación a SINTRAESTATALES Subdirectiva Bello de los dineros correspondientes al aporte anual que hace la administración municipal a nuestra organización y que está debidamente contemplados en el Presupuesto Municipal aprobado para la actual vigencia.

Se hará por parte de la administración municipal un análisis y un estudio más detallado antes de tomar decisiones respecto a la realización de nuevos contratos de prestación de servicios con la finalidad de no desbordar y sobrepasar las posibilidades económicas en materia de gastos de personal. En este sentido nuestra organización ha insistido y lo ha reiterado una vez más a la administración, que debe abolirse totalmente en nuestra administración las figuras de la tercerización laboral y la figura de la contratación por prestación de servicios, por ser ambas altamente desfavorable a los intereses de los empleados que por este medio se vinculan al municipio. Nuestra propuesta es que dicha vinculación puede hacerse a través de la creación de más plazas en la planta de cargos y el nombramiento en dichas plazas de aquellos contratistas que llevan más de uno, dos, tres y hasta más años prestando sus servicios a la administración; ó en su defecto, con la creación en la planta de cargos de empleos temporales, figura que fue establecida por la ley de Carrera Administrativa desde el año 2004. Es más, el Departamento Administrativo de la Función pública -DAFP- actualmente viene autorizando la creación de Plantas Temporales a las entidades que lo solicitan y que demuestran técnicamente que tales plantas se requieren en la entidad. Estas propuestas nuestras están respaldadas incluso por la ley, como ya se señaló, pero también por Sentencias de la Corte Constitucional y últimamente por el propio Ministerio del Trabajo. La administración no se decide en este sentido pero nuestra organización seguirá insistiendo en ello pues es sin lugar a dudas la mejor opción para nuestros compañeros contratistas.

- La administración municipal ha realizado algunos ajustes en los procesos que tienen que ver con el trámite del debido cobrar para mejorar el recaudo en este sentido.
- Igualmente se vienen llevando a cabo por parte de la administración los ajustes pertinentes relacionados con lo que tiene que ver con la repartición de facturas del Impuesto Predial y las fechas de corte o vencimiento de las mismas buscando el efectivo recaudo de dichos impuestos.

Finalmente, señalamos públicamente nuestros agradecimientos a la señora Alcaldesa (e) doctora ANGELA MARÍA MORALES URIBE por darnos de manera rápida y oportuna la posibilidad de discutir con ella de manera directa, en su calidad de máxima autoridad municipal, los asuntos arriba señalados.

Dejamos en claro que lo señalado en nuestra comunicado anterior no es de ninguna manera, ni se trata de un problema o asunto personal de alguno de nosotros o de nuestra organización sindical para con ella, todo lo contrario, se trata de un llamado de atención franco, duro y directo pero cordial y respetuoso para quienes dirigen nuestra administración municipal, esté en cabeza de quien esté. **Por ello, debe quedar muy claro igualmente, que SINTRAESTATALES Subdirectiva Bello, como organización que se debe y representa a los empleados de la administración municipal, no está dispuesta a guardar silencio cuando se violentan o restringen los derechos laborales de dichos empleados mientras sus recursos económicos se despilfarran en asuntos diferentes al interés general.**

Creemos firmemente en que las balanzas y los contrapesos son necesarios para la democracia pero también para el efectivo y buen manejo administrativo de una entidad, máxime si ésta es una entidad pública que se debe a la prestación de servicios a la comunidad con eficiencia, eficacia y efectividad, pero también con pulcritud y transparencia.

Con consideración y respeto, JUNTA DIRECTIVA SINTRAESTATALES SUBDIRECTIVA BELLO

Bello, Mayo 7 de 2012

N°3

BLOQUE SINDICAL MUNICIPIO DE BELLO



ASAMBLEA CONJUNTA DE AFILIADOS

✓ SINTRAESTATALES
✓ ASEMUBE
✓ ANDETT
✓ ADEA

FECHA: JUEVES 24 DE MAYO DE 2012
LUGAR: SEDE SINDICATO DE
TRABAJADORES DE FABRICATO
HORA: 08:00 a.m.

24 de Mayo PARO NACIONAL ESTATAL



Responsable: Junta Directiva - Coordinador: Carlos E. Uribe
Correo electrónico: sintraestatales-bello@hotmail.com / sintraestatalesbello@yahoo.com
Acceso a red social Facebook: Grupo: Sintraestatales-Bello.